



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070004481

Fecha: 06/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, solicitó concepto favorable al Departamento administrativo de Planeación, en el oficio con Radicado 2019020043378 del 31 de julio de 2019, con el objeto de trasladar recursos al Departamento Administrativo de Planeación. Dichos recursos se destinarán para apoyar a las Administraciones Municipales con la adquisición de Equipos de Cómputo, dándole cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental "Antioquia Piensa en Grande".
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020044174 del 02 de agosto del 2019.

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para apoyar a las Administraciones Municipales en la adquisición de herramientas tecnológicas, fundamentales para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la ciudadanía en general.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracreditese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1124	A.17.1	370301000	220080001	1.378.000.000	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
4-1011	1124	A.17.1	370301000	220080001	836.000.000	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
				Total	\$ 2.214.000.000	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en el Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo al siguiente detalle:


Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-1010	1112	A.17.1	370103000	220165001	1.378.000.000	Construcción formulación e implementación de estrategias transversales generadoras de desarrollo desde la gerencia de Municipios del Departamento de Antioquia
4-1011	1112	A.17.1	370103000	220165001	836.000.000	Construcción formulación e implementación de estrategias transversales generadoras de desarrollo desde la gerencia de Municipios del Departamento de Antioquia
				Total	\$ 2.214.000.000	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

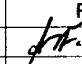

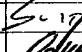
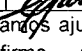
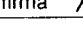
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia


MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
 Secretaria General


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Aída Tobón Franco, Profesional Universitario		05-08-2019.
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		05-08-2019
Revisó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		6-07-2019
Revisó	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		5-8-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma